1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.712 de 2021

Nombre completo del contratista: Carmenza Salazar Camacho

Documento de identificación: 29127462

Nombre del Supervisor: Omar Farut Pedraza Gómez

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y CulturaCiudadana, dentro del proyecto denominado: "Implementación de estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades en Santiago de Cali."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
06/oct/2021	31/dic/2021

Modificación(es) al Contrato:

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: es hasta ahora por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVE-CIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($27.940.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copialegible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de laConstrucción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntariasdel periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 27.940.000	$ 6.985.000	$ 20.955.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4421747726 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9997660309 Operador: SOI Fecha de Pago: 2021/11/26 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2021; último mes le- galmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidadcon lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momentode liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obliga- ciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estable- ciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidaciónde los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obliga-toria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2021 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2021 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del organismo (administrati- vospcc@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta- blecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acredita- ción del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo desde mi perfil profesional a la Secretaría de Paz y Cultura ciudadana, para la formación en cultura y fortalecimiento de la paz, la convivencia y reconciliación en los habi-tantes de las comunas de Santiago de Cali, articulados al Plan de Desarrollo del Distrito Es- pecial de Santiago de Cali y por ende al Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2021.

- En las Canchas Gemelas del Barrio Mojica hicimos una pedagogía que se creo y or- ganizó para la formación en cultura y fortalecimiento de la paz, la convivencia y recon-ciliación, tenemos entendido que los niños son el presente y futuro de la sociedad, poreso las actividades como estas que los involucran y los hacen participes en sus zonascomunes donde pueden ejercer acciones que contribuyan a la paz son de vital impor- tancia. Aquí en la actividad los protagonistas fueron los chicos y algunos transeúntes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

del barrio en esa zona. Se instruyo y se siguió un plan de trabajo que permitió culmi-nar de manera exitosa los objetivos mencionados.

- Actividad de embellecimiento en la avenida sexta con el grupo de Guardianes de Vida, donde pudimos limpiar la zona circundante, pintar diferentes sectores de la ave-nida sexta, contribuir al cuidado del medio ambiente recogiendo los diferentes resi- duos y basuras, en esta actividad se vio la participación de los distintos transeúntes de la ciudad de Cali, donde pudimos comprometer de manera directa e indirecta a laspersonas con tener y adquirir mayor sentido de pertenencia con su ciudad y el cui- dado de la misma, apoyándonos en el ejemplo dado por nuestra acciones para incen-tivar y motivar a los ciudadanos a hacer lo mismo. Esta actividad se llevó a cabo el 10de octubre del 2021
- Brindó apoyo en la reunión programada con los Ediles y la Policía de prevención de lacomuna 17, donde se abordaron los siguientes temas; Inseguridad en el sector. Necesidad de adelantar campañas de prevención del consumo de alucinógenos. Necesidad de capacitación a los NNA en el tema de iniciativas de paz. Intervención en el asentamiento que se encuentra ubicado en limites de las comunas. Necesidad de presencia de funcionarios del DAGMA con el fin de adelantar podas de árboles que tapan iluminación, lo que produce inseguridad. Policía solicita apoyo en medios para adelantar campañas. Necesidad de adelantar la campaña de Graficalia. Difusión de los24 programas de la Secretaría. Diplomado en prevención. Creación de la mesa de cultura ciudadana. Creación del frente de seguridad de la comuna, el día 28 de septiembre del 2021.

2. Apoyar en la construcción de un documento académico de base, con carácter técnico paraformular la selección y escogencia de las Iniciativas institucionales y comunitarias en cultura ciudadana y promoción de nuevas normalidades por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

- Asistió al Consejo Territorial de participación y concentración de comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales de Santiago de Cali, en el centro cultural de Cali, el día 29 de septiembre del 2021.
- El día 07 de octubre de 2020, a las 8:00 am de manera remota mediante la plataformade Google Meet, se reunió el Dr. Gildardo Rayo (líder de la ficha de guardianes de vida),junto con el señor Luis David García Saavedra, encargado de liderar el comité

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

encargado de la construcción de los documentos de base del proyecto, junto los demás participantes directos del proyecto "Implementación de estrategias de cultura ciudadana orientadas al cuidado de la vida y la adaptación de la sociedad frente las nuevas normalidades en Santiago de Cali". El objeto de la reunión consistió en exponer los avances que hasta ahora se han desarrollado respecto el documento técnico para la selección y formulación de iniciativas comunitarias e institucionales en cultura ciudadana y promoción de las nuevas normalidades, específicamente en explicar la estrategia para reconocer las falencias en los territorios frente los deberes de cultura ciudadana y apropiación de los elementos de bioseguridad, y así identificar las iniciativas que impactaran los mismos de acuerdo a las necesidades reconocidas por los diferentes enlaces territoriales.

3. Contribuir desde mi contexto profesional, en la estructuración de un documento meto- dológico orientador para socializar el cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades en Santiago de Cali

3.1 Contribuyó en:

- Que desde la Línea Estratégica: "201- Distrito Reconciliado" Incluida en la dimensión 2, Santiago de Cali como Distrito Especial se proyecta como un polo dinamizador de reconciliación, seguridad ciudadana y justicia social para el suroccidente colombiano, articulados con las estrategias del Gobierno Nacional. En este contexto, el eje funda- mental de esta línea estratégica se orienta hacia la construcción de tejido social, de lazos de confianza entre el Estado y la comunidad, el reconocimiento de la dignidad humana, como parte fundamental del desarrollo social basado en principios de respeto y tolerancia hacia la diferencia. Que entre los programas que se encuentran previstos está el "Programa Derechos Humanos, Paz y Reconciación", el cal contempla el diseño e implementación de acciones de políticas públicas encaminadas a la promoción y pro- tección de los derechos humanos, la prevención de sus violaciones y/o vulneraciones, la construcción de paz y la reconciliación, lo que busca posicionar a Cali como la ciudad pionera en reconciliación, cultura y convivencia ciudadana, promoción de Derechos Hu- manos, defensa de la paz, promoción de una ética interespecie y cuidado de la Casa Común.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Propuesta metodológica para el desarrollo de las capacitaciones del fomento de capacidades cívicas para afrontar las nuevas normalidades y los retos del cuidado de la vida.

4. Enviar quincenalmente, en razón a las obligaciones anteriores, a la Unidad de Apoyo a la Gestión, un informe, para incluirse en los datos del Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1

- Envió en cumplimiento a las actividades formales, los inofrmes para ser incluidos en los datos del Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, durante la ejecución del contrato.
- Envió un reporte sobre lo realizado para cumplir el plan de acción de la secretaría de paz, con base a las actividades programadas para los guardianes de vida en el mes de diciembre, para tener control de lo realizado y ver los avances.

5. Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciu- dadana, así como en las reuniones convocadas por la Unidad de Apoyo a la Gestión, respecto del cumplimiento y evaluación del Plan de Acción de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

5.1 ACTIVIDAD –

- Capacitación en Casa de Memorias para nuestros Guardianes de Vida y funcionarios que necesitan entender cómo realizar sus cuentas de cobro para así poder recibir los honorarios correspondientes al cumplimiento de sus clausulas en el contrato firmado con la entidad estatal. Se realizó en la Casa de las Memorias, con la participación de Julian Rodas Jefe de Ficha de Cascos Azules y otros funcionarios que acompañaban la capacitación para garantizar el buen cumplimiento y debido proceso de aprendizajede quienes asistieron. 3 de noviembre del 2021
- Participó en la reunión de la mesa técnica de estrategias de seguridad para reincorporados en el Valle del Cauca, evento desarrollado en el Hotel Marriot, se expone por parte del Señor Secretario todas las estrategias que a nivel de la Alcaldía
 se vienen desarrollando para garantizar la seguridad del personal reincorporado, este

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

trabajo se viene adelantando articuladamente con la Gobernación del Valle y los demásentes territoriales, así como los diferentes organismos de seguridad del Estado.

- Asistió a la grabación de la entrevista al Dr. Danis Rentería Chala, Secretario de Paz yCultura Ciudadana en el programa "Ampárame Dios Mio" en las instalaciones de la biblioteca departamental "Jorge Garcés", tema barrismo social, donde asisten los representantes de las barras del América de Cali y el Deportivo Cali.

- Participó de la reunión virtual la cual tuvo objetivo "realizar reunión con las subsecretarías y el personal contratista de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, realizada a través de la plataforma Google Meet
- Capacitación en Casa de Memorias para nuestros Guardianes de Vida, en temas de inteligencia emocional, pedagogía para las nuevas normalidades, formas de tratar al ciudadano de a pie en las campañas donde intervenimos en los diferentes barrios de laciudad, sobre el correcto manejo de información para capacitar al transeúnte y la comunidad de las diferentes comunas para que contribuyan a la sana convivencia y lacapacidad de tener una resolución de conflictos donde lo que sobresalga sea el dialogo,la paz y la reconciliación. 19 de octubre del 2021

6. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

6.1 Participó

- de la reunión virtual la cual tuvo objetivo "realizar reunión con el líder de la ficha de Guardianes de Vida, BP-26003499 de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana conel fin de dar a conocer los porcentajes y cumplimiento de los indicadores de la ficha.
- Asistió a la reunión primer taller con URC, en el edifico San Mario, Secretaría de Paz yCultura Ciudadana, el día 01 de octubre del 2021.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia delrecibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.712 de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargoelementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Se realiza entrega de backup

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de lasactividades reportadas en el informe técnico.

La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



Omar Farut Pedraza Gómez

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de diciembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.